



dela, Fran^{co}. Puche, Marcos Candela, Pedro Cervero
y Manuel Yañez

10 Para Peritos Carpinteros, Jose Carpe, Pedro Ostin, y
Pedro Ostin

11 Para Peritos Alarifes, a Fran^{co}. Xabier Marcos, Juan Man-
riner, y Alonso Sanchez

12 Para Peritos para tasar la tuesta, Juan Martz y^{do}
Martin Diaz y Simon Garcia

13. Para Peritos Herreros, Jacinto Rubio, Pasqual
Munoz, y Agustin Puche

14. Para Refinadores de medidas y pesos y
Carpinteros Carpe y Ostin

15. Para Refinadores de Romanas a Pasq. Munoz

16. Para Refinadores de medidas de liquido Carpe

17. Para Perito vehedor de Carnes Ant. Val. Sevilla

18. Para Cuidar el Melox de Villa a D. Ant. Varela
maestro de las Letras

19. Para Depositario de Propios el actual D. Luis Pu-
che

20. Para Abon. del Burg. de los nombrados, y que han
prestado fianzas

21. Depositario del Borito se reelige a Fran^{co}. Pu-
che

22. Como p.^a el despacho de los negocios de dho es-
tablecimiento, se reelige a D. Jose Yañez Castillo

23. Depositario del Eremitorio del Castillo a D. Jose Pa-
rao a Palao

24. Depositario y expedidor de Bulas Alfonso
Arzob. de Arzob. de Arzob.

